

Quarenta mataluedis.



SELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVEDIS, ANO DEM
OCHOCIENTOS Y VNO.

cabildo que se firmo por su acuerdo de
que Yo el Exmo. Doy fe

Juan Pedro Navarro. Juan P. Salinas
Anizco. M. M. M.

P. Diaz de la Torre. Juan Co. Gómez. Alvaro

Garcia

Corralan

Co. Pedro de Hoyos. Juan Co. Garcia

Borges

Botero

Br. G. J. Torrecilla

ON Y ACEPTACION

En Calasparra dho dia notifique el Decreto precedente en la parte que toca a D^rº Juan Bautista Viela estando similar se una villa en persona quien en tanto respondio que dese haga por ser conforme a la voluntad presentando lo aceptaba en toda forma, y que estaba pronto a concurrir alla de la marcha Escrivana, y escrata, y por ella recibia el orden que la villa tenia formado para el nuevo juzgador voluntario con el resultado del de la año anterior para su cobranza como resulto de él, y lo firmo: Yo feí=

Juan B. Viela

Br. G. J. Torrecilla

